

**CORTES GENERALES**

**DIARIO DE SESIONES DEL**

**SENADO**

---

**COMISIÓN DE CULTURA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL FLORES  
FERNÁNDEZ**

**celebrada el jueves, 21 de octubre de 2004**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Ilmo. Sr. D. Julián Martínez García, para explicar los usos que dicha Dirección pretende dar al antiguo edificio de Tabacalera, S. A., en la calle Embajadores de Madrid. (Número de expediente 713/000047).

Debate y votación de las siguientes mociones:

- Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se insta al Gobierno para que en las páginas «web» de los ministerios en los que recaiga la responsabilidad en el ámbito de la cultura se haga visible la pluralidad lingüística del Estado. (Número de expediente 661/000034).
  - Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a atender las demandas económicas del Instituto de Estudios Catalanes (IEC). (Número de expediente 661/000019).
-

*Se abre la sesión a las diez horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DEL DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JULIÁN MARTÍNEZ GARCÍA, PARA EXPLICAR LOS USOS QUE DICHA DIRECCIÓN PRETENDE DAR AL ANTIGUO EDIFICIO DE TABACALERA, S. A., EN LA CALLE EMBAJADORES DE MADRID (713/000047).

La señora PRESIDENTA: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión. Como sus señorías saben, se ha retirado una de las mociones del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tal como anunció la portavoz de dicho grupo parlamentario en el Pleno.

Por lo tanto, vamos a empezar con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, del director general de Bellas Artes y Bienes Culturales para explicar los usos que dicha dirección pretende dar al antiguo edificio de Tabacalera, S. A., en la calle Embajadores de Madrid.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida al señor director general, que tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES (Martínez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Comparezco por primera vez en el Senado para responder en este caso a la pregunta que se nos formula sobre los usos de la antigua fábrica de tabaco en Madrid.

En primer lugar, me gustaría señalar, aunque es algo sabido, que sólo desde el año 2002 la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura tiene afectada la propiedad de la antigua fábrica como un edificio integrante del conjunto de los bienes inmuebles del Patrimonio del Estado. La fábrica, como edificio con expediente de declaración de bien de interés cultural, fue incoada en 1977 y, por lo tanto, goza de todas las prerrogativas de dicha categoría jurídica.

El edificio, como saben ustedes, está ubicado en la calle Embajadores 53, en pleno centro de la capital. Fue construido como Fábrica Real de Aguardientes y Naipes entre 1780 y 1792, según proyecto de Manuel de la Vallina López de Castro, como parte de la política borbónica que transformó urbanísticamente Madrid y estableció reales fábricas en el sector sureste de la ciudad.

Tras un breve período en funcionamiento, fue convertido en fábrica de tabaco y rapé en 1809. A partir de esa fecha y hasta finales del XIX sufre diversas ampliaciones, que finalmente culminan en 1903 con la ampliación de la planta segunda, proyecto ya redactado por el arquitecto Amós Salvador Carrera.

El edificio mantuvo su utilización como fábrica de tabaco hasta finales del siglo XX. Se trata, por lo tanto, de un edificio característico de la arquitectura civil de finales del siglo XVIII, de estructura de muros de carga de ladrillo aligerado por grandes arcos y planta rectangular compuesta en torno a tres patios: uno central, descubierto y ajardinado, y dos laterales, más pequeños y también cubiertos. Consta de semisótano, bajo, dos plantas, grandes portadas que se abren a la fachada principal, con frente a la calle Embajadores.

Aunque, como todos sabemos, en la actualidad se encuentra cerrado y sin uso y sus instalaciones necesitan ser renovadas y acabadas con revestimientos completamente actualizados, necesita, por tanto, de un importante programa de intervención, sin embargo, los estudios previos que se han realizado por técnicos del propio Ministerio de Cultura nos señalan que la fábrica de tabacos carece de patologías significativas; que no se aprecian ni grietas ni desplomes ni defectos en cubiertas, ni humedades que deban ser consideradas de importancia. Esto permite trabajar con un edificio en unas condiciones en las que normalmente no nos solemos encontrar cuando rehabilitamos. Por su estructura, por su porte, por su representatividad, se convierte en un edificio con grandes posibilidades para alojar equipamientos culturales. Ofrece 26.000 metros cuadrados construidos en su volumen principal, y 2.300 si sumamos los edificios anejos.

Teniendo disponible este edificio tan magnífico en el centro de Madrid y en las proximidades de otros centros culturales como el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo Thyssen Bornemisza y la Casa Encendida, parece evidente que el papel al que pensamos debe destinarse su futuro se presenta estratégico en este «paseo de las artes», que todos hemos oído mencionar. Por tanto, desde esta perspectiva, están siendo analizadas las necesidades que tiene el Ministerio de Cultura en materia de equipamiento, y que son susceptibles de ser alojadas allí.

¿Qué es lo que barajamos en este momento? Está sobre la mesa la posibilidad de incorporar, con el debate correspondiente que hemos abierto, dos de los tres museos que ahora les señalaré, las salas de exposiciones temporales del ministerio —que, como saben, en este momento no cuenta con ninguna sala propia—, algunos servicios centrales de la propia red estatal de museos, y un centro de recursos artísticos.

Paso seguidamente a enumerarles brevemente estas necesidades. En primer lugar, les señalo que el Museo Nacional de Artes Decorativas, que tiene titularidad estatal y gestión exclusiva del ministerio, posee una interesante y variada colección, formada por más de 60.000 piezas, la mayoría de los siglos XV al XX, entre las que destacan la Colección Oriental y la Colección Roja. Desde 1940 este museo ocupa un edificio situado en la calle Montalbán 12, de Madrid. Fue construido en 1878 como un palacete urbano, y muy modificado por remodelaciones que desfiguran su conformación inicial. Por esta razón el museo ha desarrollado un plan museológico que llega a una firme y clara conclusión: resulta necesario obtener un alojamiento

para el mismo, que le permita situarse en el lugar que le corresponde dentro del panorama nacional e internacional, puesto que actualmente resulta inviable, arquitectónica y legislativamente, la ampliación del edificio existente.

Por otra parte, estamos valorando también las necesidades que tiene el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas para proporcionarle una sede estable, acabar con la transitoriedad de sus instalaciones y poder así cumplir plenamente las funciones que tiene encomendadas. Este Museo de Reproducciones Artísticas fue creado en 1877 por iniciativa de Cánovas del Castillo y desde su inauguración ha tenido varias sedes, entre ellas el Casón del Buen Retiro, el Museo de América, y más recientemente el Museo del Traje, en cuyas salas de reserva en la actualidad se encuentran almacenadas sus colecciones, sin posibilidad de que el público pueda disfrutarlas. Les señalaría que este museo es motivo de especial preocupación para el ministerio, tanto en lo relativo a su emplazamiento como a su discurso museológico, y por este motivo se ha iniciado un proceso de reflexión acerca de cuál debe ser la orientación de esta institución. A este proceso de reflexión se ha invitado a numerosos especialistas de diferentes ámbitos académicos, que están trabajando y apuntando las líneas de desarrollo para esa nueva etapa que pensamos necesita.

Por otra parte, también tenemos sobre la mesa la posibilidad de incorporar el Museo Nacional de Antropología, que es otro espacio museístico que requiere un replanteamiento. Ubicado desde 1873 en el edificio proyectado por el Marqués de Cubas para tal fin, precisa una rehabilitación integral y una ampliación y reordenación de espacios que le permitan cumplir los servicios que la sociedad actual demanda.

Estos tres museos que se barajan evidentemente necesitan una cantidad de metros que en ningún caso nos permitiría incorporar a los tres. Señalo esto porque finalmente habrá que decidir sobre dos de ellos, y después veremos los metros cuadrados que necesitaría cada uno, según los primeros estudios.

¿Qué es lo que nos preocupa y queremos solucionar porque nos parece fundamental y estratégico para la política de exposiciones del propio ministerio? Ustedes saben que no contamos con salas de titularidad del propio ministerio y que hay un circuito internacional interesantísimo que, como es lógico, oferta grandes exposiciones que a veces no pueden terminar en nuestros circuitos por falta de espacio. En este sentido vamos a crear —y éste va a ser un punto angular que no necesita más decisiones, porque está tomada— precisamente en este espacio de la Tabacalera dos salas de exposiciones temporales del propio ministerio, una grande, que oscilará entre 1.300 y 1.500 metros cuadrados, y otra de dimensiones más reducidas que estamos valorando en 500 metros cuadrados.

¿Qué es lo que solucionamos con esto? El vaivén que tiene la actividad de promoción de las artes plásticas, ya que se viene realizando en diversos espacios: el Palacio de Velázquez, el Palacio de Cristal, el antiguo Centro Nacional de Exposiciones, y desde los años noventa toda la actividad expositiva de la dirección general también se desa-

rolla en las antiguas salas Meano, Julio González, y Millares, hoy dedicadas a otros usos museísticos. Creemos que con la incorporación de estas salas le propiciamos al Ministerio de Cultura los espacios que necesita para incorporarse a los circuitos internacionales de las grandes exposiciones e impulsar su papel como promotor cultural de primer orden.

Además de lo que les estoy comentando, gracias a la disposición que tiene este edificio y los metros que nos ofrece, también nos parece interesante —y lo estamos barajando— la realización de un centro de recursos artísticos, dedicado al arte emergente y multidisciplinar, que permita ser un escaparate en tiempo real de las manifestaciones artísticas que surjan en la sociedad. Sería, por tanto, un espacio en el que los jóvenes artistas podrían exhibir y contrastar sus experiencias en el ámbito de las artes plásticas, escénicas o visuales, y serviría como una auténtica plataforma de experimentación del arte del siglo XXI.

A las medidas anteriores se unen algunas necesidades que requieren menos espacio, menos metros cuadrados, y que nos solucionarían algunos de los problemas de coordinación interna que tenemos, dotando a los museos de titularidad estatal de una serie de servicios comunes, como almacenes, laboratorio de restauración y un centro de documentación que apoye y complemente las labores desarrolladas en dichas instituciones, rentabilizando recursos humanos y económicos.

Una vez detectadas y analizadas las necesidades de las instituciones mencionadas, se va a proceder a realizar un estudio detenido de la viabilidad y la compatibilidad de la implantación de dichas instituciones en la fábrica de tabacos. Este estudio exhaustivo que ahora se está desarrollando analizará aspectos como la ubicación del inmueble en la ciudad, las comunicaciones, los espacios culturales del entorno que antes señalaba, las necesidades espaciales y las superficies, los accesos, las circulaciones y las posibilidades de intervención en la edificación, con su zonificación correspondiente. Todo esto nos va a permitir redactar —de hecho, estamos en ello— un pliego de condiciones técnicas que se va a convertir en el documento base para convocar un concurso público de ideas que va a dar lugar al posterior desarrollo del proyecto arquitectónico, tanto de la rehabilitación como de la adaptación de los usos que estamos proponiendo. Este proceso de trabajo nos permite apuntar un largo período de tiempo, en ningún caso inferior a 36 meses, en el que a los propios procedimientos administrativos se sumarán aquellos de carácter creativo y técnico, para ver concluida una intervención arquitectónica de envergadura en la antigua fábrica de tabaco.

En síntesis, señorías, les diría que hemos abierto un proceso de reflexión sobre cuáles son las necesidades culturales del propio ministerio que pueden mejorar otras instituciones en marcha, que están bien detectadas y aplicadas sobre un inmueble que, por su carácter e importancia, exige un compromiso y una responsabilidad por parte de este ministerio. Somos conscientes de que la ubicación del edificio en la ciudad lo convierte en un punto angular para terminar cerrando el paseo de las artes en una ciudad como Madrid, y fortalecer la oferta cultural que hoy mismo ya tiene.

Apuntaré que la previsión económica para consolidar esta propuesta nos sitúa, según los estudios preliminares, en un presupuesto de 35 millones de euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez, director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vamos a proceder a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Cuenca, autor de la iniciativa.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director general de Bellas Artes, en primer lugar, quiero agradecerle su respuesta a nuestra petición de comparecencia. Comenzaré diciendo que ha explicado usted los elementos arquitectónicos del edificio, algo que está bien para los senadores y senadoras que no son de la Comunidad de Madrid. Ha contado su historia, aunque no ha dicho si quien lo construyó era aparejador de Sabatini o no, porque podríamos haber decorado muchísimo todo lo relacionado con el edificio. El problema es que le ha faltado hablar de su ubicación dentro del municipio y de la Comunidad de Madrid y de su carácter social. Lo demás se sobreentiende, porque seguro que todos los senadores y senadoras tienen una actitud positiva para enriquecer su sabiduría y, por lo tanto, seguro que habrán leído algo sobre el tema antes de venir a la Comisión.

Estoy de acuerdo con usted en que hay algunas colecciones, algunos fondos y algunos museos, cuyo posible traslado usted ha planteado, que se encuentran en pésimas condiciones. Yo he visitado alguno en mi etapa de responsable de cultura de una ciudad importante —de cuyos fondos nos hemos aprovechado— y, por tanto, conozco la problemática, por ejemplo, del museo de reproducciones, que desde hace mucho tiempo ni siquiera tiene el calificativo de lo que debería ser. Pero una cosa es que haya unos museos que no están en buenas condiciones respecto a su ubicación y sea necesario trasladarlos; otra cosa es su explicación sobre el edificio, y otra muy distinta es dónde está ubicado el mismo.

Sus señorías deben conocer que este edificio está situado en un barrio que se llama Lavapiés, ha estado abandonado desde hace mucho tiempo, y en estos momentos tiene un proyecto de la anterior ministra Pilar del Castillo —corríjame si es incierto—, que decide ocuparlo. Es un barrio con una alta densidad de población inmigrante, que tiene agotadas sus posibilidades de resolver los problemas de equipamientos sociales, culturales y sanitarios y urge arbitrar mecanismos para facilitarlos. Si no lo hacemos pronto, podremos tener un edificio muy bien rehabilitado —cosa que nos gustaría a todos—, tendremos tres museos, pero, a lo mejor, luego surgen dificultades.

La petición de comparecencia, señor director, es para saber si son compatibles unos usos culturales con otros; si es compatible la gestión del edificio por parte de distintas administraciones; si es posible que los más de 30.000 metros cuadrados que suman los diferentes edificios puedan ser utilizados por diferentes administraciones, si es posible que alguna parte de ese edificio pueda ser cedida al Ayuntamiento de Madrid, y si es posible que la parte cedida a di-

cho ayuntamiento se dedique a realizar proyectos sociales y culturales, desde la óptica municipal y, por lo tanto, sirvan de dinamización y potenciación de un barrio que, como le he dicho anteriormente, pasa por importantes dificultades. Para que usted se haga cargo, señor director, y para que sentimentalmente le genere alguna preocupación le diré que se trata de un barrio que tiene un centro de salud en pésimas condiciones, que no tiene oficina de atención a emigrantes, que carece de centros educativos, en el que la gente no tiene una escuela infantil donde escolarizar a sus pequeños; un barrio que carece de infraestructura cultural, y que tiene una organización vecinal, la de Lavapiés, para crear actividad y tejido cultural. Por tanto, no vemos por qué es incompatible una figura cultural con otras manifestaciones sociales.

Señor director, no sé si a usted le compete tomar estas decisiones, está claro que dependiendo de lo que usted nos explique hoy, daremos los próximos pasos. Pero la petición de comparecencia se basa en que el que le habla es partidario de compatibilizar los usos de ese edificio y gestionados por diferentes administraciones. No puede ser que después de tanto tiempo de abandono de ese edificio, ahora corran las prisas y haya que ubicar allí lo que ya estaba mal desde hace mucho tiempo, sin que se pueda dar una salida a los problemas de Lavapiés. Permítanme que les diga que ese barrio no sólo ha soportado —entre comillas— el abandono de los últimos años, sino también lo que fue una industria tabacalera. Y parece lógico que cuando esa actividad desaparece, el barrio recupere el edificio para proyectarse y desarrollarse.

Insisto, señor director, en que debería haber sensibilidad por parte de la Administración, del Gobierno y de su dirección, para estudiar la posibilidad de llegar a un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la cesión de parte de ese edificio. No se conforme usted, señor director, con dedicarlo a unos museos. No nos olvidemos de que los museos, como cualquier infraestructura, en este caso cultural, deberían servir para el desarrollo de la actividad social y fundamentalmente cultural de la zona. No lo vea usted como un supuesto eje con el Centro de Arte Reina Sofía o el Prado; estamos en un barrio muy especial, muy necesitado de un espacio para desarrollar lo que le estoy planteando. Nosotros no estamos en contra de los objetivos que plantea el Gobierno y su dirección, lo que estamos pidiendo es que se puedan compatibilizar, que se lleve a un convenio con el Ayuntamiento de Madrid por el que se ceda una parte de ese edificio para los usos culturales y sociales que se decidan. Porque hay un tejido vecinal para la autogestión y organización de actividades culturales, y a eso hay que darle respuesta. No podemos pensar: como este edificio es mío, me lo quedo; hay que intentar compatibilizar y es lo que le solicitamos.

Además, esos museos a los que usted ha hecho referencia tampoco tendrían que estar todos juntos. Seguro que sería interesante contemplar el lugar adecuado para que los disfruten todos los españoles. A lo mejor, desde mi óptica de madrileño, me puede interesar que estén en Madrid, pero creo que debe ser un patrimonio lo mejor

distribuido posible para que todos los españoles, independientemente de su lugar de residencia, puedan disfrutarlos lo más cerca posible. Creo que eso es compatible con el objetivo que nosotros le planteamos, señor director, y de su contestación se desprenderá o no otro tipo de iniciativas.

Vaya por delante, en todo caso, nuestro apoyo para la reubicación de esos museos; no tengo ninguna duda, pero creo que es posible compatibilizarlo con la cesión de una parte del edificio al Ayuntamiento de Madrid, para que se dinamice en el barrio la actividad cultural y social, que es muy necesario, y creo que ese edificio da de sobra para cumplir ambos objetivos.

Permítame un ejemplo cariñoso: no sea tan ambicioso y no se lo quiera quedar todo; el barrio lo necesita, el Ayuntamiento de Madrid también, porque requiere infraestructuras sociales y culturales. Solamente es posible hacerlo, señor director, en ese edificio, no hay más. Si usted se da una vuelta por Lavapiés podrá comprobar que no le estoy contando ninguna película, sino que la triste realidad es que un barrio como el de Lavapiés ha llegado a su fin en cuanto a sus posibles alternativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Cuenca.

Iniciamos el turno de portavoces.

Parece que no está presente el representante de Coalición Canaria.

El portavoz de Convergència i Unió no desea intervenir.

¿Desea intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(El señor Maqueda Lafuente hace signos negativos.)*

Tiene la palabra el senador Bofill, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor BOFILL ABELLÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente, pero no para entrar en la discusión sobre los usos del edificio sino para decir que no deja de sorprenderme el nivel inversor del Ministerio de Cultura en Madrid. Creo que algún día deberíamos debatir la política museística del ministerio, dado que nos encontramos en un Estado autonómico y que las competencias de cultura son exclusivas de las comunidades autónomas. Desde mi punto de vista, el ministerio ha desarrollado hasta ahora una política esencialmente centralista y, por ejemplo, creo que deberían discutirse cuestiones como la de los servicios comunes de los museos del Estado, porque en este momento estamos pidiendo el traspaso de todos estos museos del Estado a las comunidades autónomas —en Cataluña sólo queda uno—, y me parece un poco sorprendente que se produzca una inversión importante en este sentido si no va acompañada de unos traspasos suficientes a las comunidades autónomas para que puedan crear servicios del mismo tipo.

Éste es el sentido que he querido dar a mi intervención, pero no insistiré para no alargar la comparecencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señora presidenta.

Mi intervención también va a ser muy breve y por cortesía parlamentaria, para dar la bienvenida y agradecer su comparecencia al señor director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tampoco nos vamos a pronunciar sobre el futuro de este edificio porque no conocemos la realidad del barrio, tal y como la ha expuesto el senador Cuenca, pero sí quiero decir que estamos de acuerdo en que es positivo dar un uso adecuado a una infraestructura que está vacía y cerrada, con el fin de que tenga rentabilidad cultural y social, y que sea un referente tanto para ese barrio como para todo Madrid, para la zona museística y para todos los ciudadanos.

Por supuesto, confiamos en su gestión y estamos seguros de que el futuro que nos ha presentado se hará realidad en breve, dependiendo de las posibilidades presupuestarias del ministerio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Buenos días.

Intervengo, ante todo, para agradecer su presencia y sus explicaciones al señor director general, y decirle que esperamos verle por esta comisión para debatir asuntos de carácter general y no tan particular como pueda ser éste.

Quiero agradecer a mi querido colega por la Comunidad Autónoma de Madrid, el senador Cuenca, que haya traído este tema a debate, y no seré yo el que se oponga a que el Ayuntamiento de Madrid tenga cada vez mayor capacidad cultural y mayor número de edificios.

Sin embargo, el senador Cuenca, para convencer al director general —y casi hacerle llorar—, ha descrito la zona diciendo que no hay elementos educativos y, por ejemplo, quiero señalar que ocho metros más arriba hay un instituto de enseñanza secundaria y, además, si se sube la calle hacia la Puerta de Toledo, hay un centro cultural. Evidentemente, todo es poco, pero de la misma manera que quiero que el ayuntamiento reciba equipamientos culturales, tampoco quiero que se piense que éste no hace nada en el barrio de Lavapiés.

En relación al proyecto del ministerio, creo que está proyectado un concurso de ideas y, por ello, supongo que el señor director general no estará en condiciones de contestar nada más que lo que se ha pensado hasta este momento. En este sentido, no creo que pueda contestar ahora siquiera a la pregunta sobre la posibilidad de hacer compatibles las actuaciones de dos administraciones distintas dentro de esos miles de metros cuadrados. Por ello, aunque me ha parecido interesante esta comparecencia porque pone este tema encima de la mesa, no vamos a llegar a ninguna conclusión, ya que me extrañaría mucho que el señor director general

podiera contestar ahora, teniendo en cuenta las decisiones que habrá que tomar en el futuro.

Es evidente que los tres museos que ha citado necesitan otra ubicación, pero lo que se pretende llevar a esas decenas de miles de metros cuadrados es una especie de popurrí. Entiendo que el Gobierno no se ha decidido todavía, pero estamos hablando de tres museos, de un centro de documentación, de servicios centrales de la red de museos, de dos salas de exposiciones del ministerio y de una sala como plataforma de experimentación para jóvenes artistas. Por ello, creo que tendremos oportunidad de solicitar otra comparecencia al señor director general cuando el proyecto del ministerio esté más avanzado.

Por lo tanto, sólo me resta agradecer al señor Cuenca, como senador por la Comunidad Autónoma de Madrid, que haya puesto este tema encima de la mesa y dejar constancia de que sería interesante para la ciudad que se hiciera compatible el uso, si no es posible del edificio, al menos sí de alguna de las edificaciones existentes dentro del mismo perímetro, para servicios culturales del barrio de Lavapiés que, desde luego, es interesante como pocos, histórico y literario.

En este sentido, quiero pedir al señor director general que cuando se produzca un avance en este proyecto —y él estará mejor informado que nosotros—, comparezca de nuevo a petición propia.

Por último, espero que el señor director general no se inquiete mucho por la intervención de nuestro querido colega de Entesa Catalana de Progrés, porque ya sabemos que es imposible trasladar a Cataluña el edificio. *(Risas.)*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Van-Halen.

Tiene la palabra el señor director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, para dar respuesta a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES (Martínez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi respuesta seguirá el mismo orden en que se han producido las intervenciones.

En primer lugar, me gustaría decir al senador Cuenca que, quizá, mi comparecencia no haya sido la más adecuada y que posiblemente hubiera sido más conveniente la de alguna otra persona que les pudiera explicar las dificultades que tiene el Ayuntamiento de Madrid para dotar de infraestructuras a los barrios.

En segundo lugar, he de decir que las inquietudes de carácter social que el ministerio pueda tener, y que yo tengo personalmente, están encima de mi mesa desde el primer día. Jamás recibió nadie a los vecinos antes que yo y seguimos manteniendo conversaciones con ellos, pero eso no quiere decir que adoptemos decisiones sobre un bien tan importante, que tiene una titularidad y unos objetivos claros.

¿Es compatible el uso compartido del edificio por distintas administraciones? Posiblemente, sí. ¿Es compatible

el uso de un edificio museístico con otra serie de actividades? Seguro que no, porque con la compatibilidad de usos existe un problema que es conveniente resolver, clarificar y delimitar: para que las instituciones sean compatibles deben desempeñar funciones y cometidos similares, que respeten y potencien las limitaciones del edificio, por su propio carácter de BIC; de manera que no se puede desvirtuar esa concepción original y, por tanto, hay que rentabilizar el espacio de la mejor manera posible. Pero, además, los usos de esas instituciones con carácter expositivo o museístico también tienen limitaciones en las que no me extenderé demasiado puesto que todos las conocemos. Presentan, por ejemplo, dificultades de seguridad, de custodia de las colecciones que albergan. Se trata de un edificio en el que hay que compatibilizar, además, la conservación de los bienes que van a alojar, por lo que habría que reforzar el control de humedades y muchas otras cosas.

¿Es posible que alguna parte del edificio pueda ser compatible con otros usos? Tendremos que verlo. Hemos escuchado ya las demandas de los propios ciudadanos e incluso hemos tenido ya algún contacto con el ayuntamiento. Precisamente en una carta que nos envió, el propio ayuntamiento nos ha trasladado alegremente como introducción que reconoce el déficit de espacios para equipamientos básicos. Con lo cual, nosotros nos preguntamos que cómo vamos a poder solucionar un déficit que él mismo reconoce. ¿Es que no han tenido tiempo de solucionar esa falta de espacios? Y al final nos plantea la posibilidad de cesión de todo el edificio o de parte del mismo para ubicar equipamientos. ¡Pero si el ayuntamiento tiene un plan en el que están contemplados los usos de los edificios! Quiero decir que si tenemos que empezar a trabajar en otra propuesta, habrá que cambiar también el plan de ordenación. Y digo más. Es que en el ayuntamiento tampoco hay consenso en relación con ese edificio. Hay un acercamiento por parte de los vecinos, es decir, hay una cierta participación ciudadana, y se les dice alegremente que a lo mejor se les concede algo del edificio, pero por otra parte nos consta que la concejalía del ayuntamiento considera favorable el proyecto del ministerio.

¿Y qué ocurre con todo esto? Pues que, efectivamente, puede haber un barrio que no tiene solucionado su equipamiento social. Pero esas competencias son claras y están bien definidas y corresponden a quien corresponden. Otra cuestión es que tengamos un espacio en el que sea posible estudiar la incorporación de los servicios que le hagan falta a ese barrio. Se verá si es posible hacer compatible todo esto con los usos que queremos darle al edificio en conjunto. Habrá que ver si los edificios anexos pueden tener entrada y seguridad independientes; las necesidades que tienen los vecinos —por cierto, conste que tampoco lo saben—, independientemente de que ellos piden por lo pronto que se les dé un año de reflexión, etcétera

En fin, no queramos resumir de un plumazo un problema como éste diciendo que allí hay que hacer un hospital —por poner ese ejemplo como equipamiento de un barrio—. Creo que el ministerio tiene una oportunidad histórica para solucionar ese problema tan importante de infraestructuras, y en la medida en que sea posible incor-

porar este edificio, así se hará. Se está valorando todo y ya veremos en qué queda todo esto. Yo acepto su invitación o incluso puedo acudir a esta comisión para una comparecencia a petición propia en cuanto tengamos ese pliego o cuando enviemos al BOE el concurso público con unos parámetros ya cerrados con lo que el ministerio quiere. Aquí podemos discutirlo y verlo, y previamente a que todo eso quede cerrado, señor Cuenca, nos sentaremos a hablar con el ayuntamiento y con las dos concejalías, se lo garantizo. Veremos en ese momento hasta dónde están dispuestos a llegar, las necesidades que tienen y la posible compatibilización de algunos usos, pero creo que no podemos solucionar el problema que tiene el barrio de Lavapiés en ese edificio.

Con respecto a la intervención del señor Bofill, debo decirle que, como él mismo ha dicho, Cataluña es la comunidad que más museos tiene transferidos. Precisamente ha dicho que sólo queda Tarragona. ¡Qué bonito edificio! Pero le ruego tranquilidad porque no sé si sabe que lo que Tarragona necesita en realidad es que se construya allí un nuevo museo. Habrá que decidir dónde se ubica, pero de momento no hay acuerdo con el ayuntamiento. La propia Generalitat tiene una discusión abierta al respecto, y cuando ésta finalice nosotros estaremos en condiciones de conocer la decisión a que han llegado; entonces podremos dar un nuevo empujón al futuro museo de Tarragona. En realidad no sé para qué quieren un museo ahora, señor Bofill, cuando resulta que tendrían que hacer una inversión tremenda en él.

Dice usted que se centralizan todas las inversiones. No sé si habrá dado una vuelta últimamente por el MNAC ni si habrá echado una ojeada a los Presupuestos Generales de este año al que hay que sumar el de ejercicios anteriores. ¿Ha visto usted los millones que se le han concedido este año al MNAC? Para cada año, y son tres anualidades, se le ha dotado con seis millones de euros. ¿Sabe usted, cuánto ha puesto el ministerio allí? Ha puesto siete mil millones de pesetas. ¿Sabe usted que el ministerio participa en ese patronato? ¿Conoce todas las inversiones que estamos realizando en la propia red en Cataluña? Y no quiero entrar en las inversiones que desde el 1 por ciento se han articulado y se articulan con la propia comunidad. Porque si le digo el porcentaje de inversión en Cataluña en comparación con otras comunidades autónomas, tendríamos que dejar de hablar de esto, aunque tampoco quiero utilizar esto demagógicamente, pero lo cierto es que Cataluña se lleva el 10 por ciento de este país. Y conste que eso no es ni malo ni bueno. Lo que simplemente demuestra es que el Gobierno central invierte y va a seguir invirtiendo. Es decir, no hay ningún problema con ese asunto.

Le agradezco a María José su intervención. Ella sabe bien que estamos dispuestos a volver aquí cuando haga falta, aportando, por supuesto, la información de que dispongamos en un claro proceso de transparencia para poner sobre la mesa en qué circunstancias estamos trabajando y cómo vamos a seguir avanzando.

Finalmente quiero decir, señor Van-Halen, que en parte le he contestado a lo de las compatibilidades con otra Ad-

ministración. Si es posible o no, aún no lo sabemos. Hay que perfilarlo todo. Si hay un frente mal cerrado, puede ser un disparate para el futuro. Esperemos que nunca tengamos que decir que el edificio de Tabacalera estaba mejor cerrado porque nos hayamos metido en un lío las administraciones, los vecinos y demás. Todo esto hay que cerrarlo con mucha seriedad y con la participación de todos en el marco que nos permita el consenso para sacar un proyecto que sin duda es importante para la ciudad.

En cuanto a los museos y los metros cuadrados de que se dispone, yo tengo un cuadro valorativo que hemos hecho en unos estudios previos. Puedo señalar que ubicar allí los tres museos es imposible; aún tenemos que decidir muchas cosas, y es que, sin valorar los metros del centro de recursos, ya estamos necesitando 33.000 metros. Son 26.000 los que tenemos ahora, pero los anexos se van a perder en parte por cuestiones de infraestructura. Tendremos que trabajar sobre los 26.000 y los 28.000 metros y en el momento oportuno tomaremos una decisión, pero no puedo decirles otra cosa. Estamos en pleno proceso de revisión del proyecto que teníamos sobre la mesa. Hemos incorporado al debate el centro de recursos porque nos parece que es una alternativa importante, y es que realmente el mundo de la creatividad joven no cuenta con un espacio fácil y asequible para poder exponer sus creaciones. Creemos que eso podría incorporarse ahí. Por ejemplo, en FotoEspaña funcionaron muy bien esos espacios alternativos que la propia muestra propuso dándonos a nosotros una primera pista sobre la posibilidad de incorporar también ese uso.

Si le parece, señoría, así termino esta intervención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor director general de Bellas Artes.

Como ustedes saben, hay posibilidad de un turno de réplica.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señora presidenta.

Señor director general, de su discurso me quedo con la esperanza para los madrileños y vecinos de Lavapiés de que parte del edificio pueda ser habilitado para usos propios destinados a reactivar la actividad cultural y social de dicho barrio. Por tanto, voy a esperar y le daré un margen de confianza.

Ha dicho usted que el ayuntamiento ha llevado a cabo su plan, pero es como si yo le dijera —y no soy de los que gobierna en el ayuntamiento de Madrid— que el ayuntamiento de Madrid ha puesto unas condiciones determinadas al propio edificio, es decir, está usted buscando sitio para ubicar algún museo, y no me parece un buen planteamiento.

Estoy de acuerdo con sus objetivos en cuanto a albergar algún museo en ese edificio y quiero preguntarle si es posible que una parte del mismo o de sus anexos se destine a paliar los déficit de ese barrio. Creo que si usted ha paseado por él habrá comprobado que no es posible, a menos

que el ayuntamiento decida echar abajo los edificios residenciales, intentar obtener otros equipamientos. Si usted ha formado parte de un gobierno municipal sabrá que no es posible y que únicamente podría llevarse a cabo mediante infraestructuras ya existentes.

Por tanto, insisto, me quedo con su planteamiento. Voy a esperar y a confiar en que esta situación llegue a buen final y que los vecinos se encuentren satisfechos por poder compatibilizar una infraestructura cultural importante y de categoría con mejoras que necesita su propio barrio. Deseo que así sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señora presidenta.

Considero que el director general ha dicho lo que en este momento podía decir. No vamos a insistirle más. Como ha dicho mi compañero, el senador Cuenca, sería muy interesante alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid pero, evidentemente, en la fase en que nos encontramos, comprendo la comparecencia solicitada por nuestro amigo el senador Cuenca para oír lo que hemos oído: el estado de la cuestión después de un cambio de gobierno y de haberse hecho cargo el director general de la Dirección General.

Ni el señor Cuenca ni ninguno de nosotros podemos pedir más. Sólo me queda agradecer su anuncio acerca de que cuando el proyecto esté más avanzado vendrá a esta Cámara para informarnos. En ese sentido, me gustaría que se encontrara un modo de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid en una cuestión importante para ese barrio; en mi opinión es un edificio grande, colosal por sus dimensiones, y que igualmente puede servir para resolver algunos de los problemas que padecen los museos en Madrid en cuanto a infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Antes de dar la palabra al señor Director General de Bellas Artes, como ustedes saben, existe la costumbre de que si alguna de las señoras o señores senadores que no hayan intervenido desea realizar alguna pregunta o aclaración al compareciente pueda hacerlo ahora. (*Pausa.*)

Tiene la palabra la señora Fernández Delgado.

La señora FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director, aprovechando su presencia y agradeciendo la oportunidad que el senador Van-Halen, portavoz de mi grupo parlamentario y ex presidente de esta comisión, y la mesa actual de la misma ofrece a todos los senadores de los distintos grupos parlamentarios para formular preguntas relacionadas con las actividades de su departamento, me gustaría que me comentara una información a la que he tenido acceso sobre una intervención suya en una reunión....

La señora PRESIDENTA: Señora senadora, como ya he indicado al Grupo Parlamentario Socialista, la pregunta debe estar relacionada con el objeto de la comparecencia. Si abrimos un turno para su intervención tendríamos que abrirlo para todos. No tengo ningún inconveniente en ello, pero pensaba honradamente que su intervención hacía referencia a la comparecencia. Queda claro, por tanto, que después le concederé la palabra al representante del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señora presidenta.

Dada mi experiencia en esta comisión, como portavoz, como miembro de la mesa y presidente, puedo decir que, según el talante del compareciente, ha habido diferentes actitudes; es decir, si éste quiere contestar a otra cuestión referente a su dirección general, aunque no figure en el orden del día, contesta, y la prueba es que este compareciente tiene ese talante puesto que nos ha hablado del museo de Tarragona, que no figuraba en el orden del día; se ha referido, —y nos ha interesado mucho— nada menos que a su futuro, que carecía de ubicación, etcétera. Por ello entendemos que, dado el talante del director general, se presta a contestar a otras preguntas. Obviamente, si él no quisiera, no contestaría y no pasaría nada, pero no debemos ser nosotros, los parlamentarios, los que pongamos cota al talante del director general. Me parecería mal e incluso lo contaría. Ya figura en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Senador Van-Halen, le agradezco su aclaración y su experiencia que siempre nos sirve de ayuda, pero, como anteriormente he negado la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, mi obligación era advertirle que se la iba a conceder una vez finalizara su señoría.

Por tanto, tiene la palabra la senadora Fernández-Delgado.

La señora FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ: Muchas gracias, señora presidenta.

Debemos aprovechar la presencia del director general de Bellas Artes y Patrimonio del Gobierno de España, ya que lógicamente no es fácil que pueda comparecer en esta comisión con la frecuencia que desearíamos.

Por tanto, quisiera que me comentara lo siguiente: he tenido acceso a una información, que quizá no sea cierta, según la cual usted ha manifestado en una reunión celebrada hace poco con los directores generales de patrimonio de las comunidades autónomas que el patrimonio de España se iba a gestionar fundamentalmente a través de ONG culturales y que, además, se iba a reducir considerablemente la aportación económica existente hasta ahora mediante la colaboración Iglesia-Estado.

Por tanto, entendiendo que estamos en un país en el que el 70 por ciento de nuestro patrimonio pertenece a la Iglesia y que hasta ahora la colaboración entre ambos ha sido fundamental, me gustaría que me contestara, en pri-

mer lugar, si es cierta esta información y qué criterios van a establecer al respecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta y señor director general.

La señora PRESIDENTA: Para formular su pregunta, tiene la palabra la senadora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director general, hemos sabido que en breve el Gobierno presentará la Ley de patrimonio en la que Cantabria será la sede y como ha dicho mi compañera, me gustaría aprovechar su presencia en esta comisión para conocer qué criterios se van a seguir y que nos informara sobre esa cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Senador Fageda Aubert, tiene la palabra.

El señor FAGEDA AUBERT: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a abusar de su amabilidad. Soy senador por Mallorca y, como sé que el director general tuvo ayer una reunión, le quiero preguntar sobre el Museo de Ibiza. Me gustaría saber si es posible que entre en los presupuestos del próximo año y si Ibiza podrá ver realizada esta operación, tan importante para los ibicencos, lo más pronto posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Senadora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señora presidenta.

También voy a aprovechar este turno para hacer una pregunta, aunque no de carácter local, al director general para que la conteste ahora, si lo considera conveniente, y, si no, busquemos otro mecanismo de respuesta.

Mi pregunta está relacionada con la asignación del uno por ciento cultural; un tema que nos interesa mucho a los que tenemos responsabilidades municipales y como senadores, porque en muchísimas ocasiones los alcaldes nos preguntan por este asunto. Sé que este tema ha sido tratado en muchas ocasiones en el Congreso y en el Senado —no hace mucho yo misma le formulé una pregunta oral a la señora ministra acerca de los mecanismos de funcionamiento de la comisión mixta—, pero me interesaría mucho conocer cuáles van a ser los criterios de asignación de ese uno por ciento cultural.

Por las palabras de la señora ministra, sabemos que no van a ser criterios políticos sino culturales, y me gustaría tener conocimiento de los mismos para informar a los alcaldes que nos preguntan sobre ello. Le formulo esta pregunta porque considero que, al ser de carácter general y no local, es más fácil de contestar.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Puesto que se hacen estas preguntas tan locales y ya que se ha hablado de Ibiza, me gustaría saber qué pasa con el Museo del Puig des Molins, que lleva cerrado diez años y cuyo proyecto se ha trasladado este año al Ministerio de Cultura.

Este museo de una necrópolis púnica es patrimonio de la humanidad y lleva cerrado mucho tiempo, por lo que desde Ibiza se reivindica su apertura. Por eso, me gustaría saber cuál es la previsión. *(El señor Maqueda Lafuente pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Senador Maqueda, ahora le doy la palabra.

Antes, quiero advertir a sus señorías que es la última vez que esta Presidencia adoptará esta actitud tan sumamente benevolente. Pido a sus señorías un poco rigor y que entiendan que tienen que pedir la palabra cuando se abre el turno.

Tiene la palabra, senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Precisamente, querría comentar lo que usted está apuntando.

No me parece que sea el procedimiento adecuado. Nosotros podríamos plantear ahora diferentes preguntas sobre temas muy locales del País Vasco, como es la cuestión del «Guernica» de Picasso, pero no lo vamos a hacer.

Me parece que este procedimiento no es el adecuado y, por eso, no vamos a utilizar este turno para ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Señor director general, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES (Martínez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Vuelvo a hacerles el ofrecimiento de antes. Cuando ustedes quieran debatir cualquier proyecto, yo vengo y hablamos de lo que haga falta.

Ahora puedo resumir el tema del uno por ciento cultural en dos minutos —de hecho, lo voy a hacer—, pero su discusión nos puede llevar toda una mañana. Y creo que sería muy útil para todos, porque el tema está encima de la mesa, se está debatiendo en todos los foros y esa información es relevante para esta comisión. Lo mismo diría si se tratase de cualquier otro tema relacionado con la materia; si quieren hablar de museos, formalizamos una comparecencia sobre la cuestión y hablamos de todo. No tengo ningún inconveniente en hacerlo; es más, después de haberles conocido, estaré encantado de compartir nuevamente este espacio.

Dadas las circunstancias y mi ofrecimiento, como decía el señor Van Halen, sepan que estoy dispuesto a contestar lo que haga falta y a venir aquí uno o dos días sin ningún problema, siempre que haya agua. (Risas.) No obstante, intentaré resumir brevemente las preguntas que me han formulado para no extenderme mucho, pero repito que, cuando quieran, estaré encantado de volver.

Es la primera vez que escucho las dos primeras preguntas que me han formulado. Seguramente, el director o di-

rectora de patrimonio que le ha transmitido esta información no estaba en la reunión, porque es muy raro que las ONG gestionen el patrimonio del Estado y que no se invierta en el patrimonio de la iglesia.

Simplemente, voy a decirle lo que estamos tratando con las direcciones generales. En un foro tan amplio como es el Consejo Nacional de Patrimonio seguimos un orden del día, que es particular en cada caso, pero hemos incorporado al debate el tema del uno por ciento cultural en un sentido amplio. Hemos pedido sus opiniones y en la primera reunión que este Gobierno ha mantenido con este consejo, que se celebró el pasado junio en Santiago de Compostela, les dijimos que en ese momento se abría un nuevo debate sobre el uno por ciento. No era posible que las comunidades no tuvieran información sobre las inversiones que con ese uno por ciento se estaban haciendo en este país. Le garantizo que ninguna comunidad sabía a ciencia cierta qué se invertía con el uno por ciento, porque el mecanismo establecía unos caminos en los que un alcalde o un párroco negociaba directamente con los ministerio de Fomento o de Vivienda la intervención particularmente y de golpe había una inversión en un lugar que desconocía la comunidad. A veces, hemos tenido que intervenir y parar la actuación porque carecía de la autorización administrativa de la administración competente en el patrimonio.

Hay que recordar que el Estado tiene las competencias limitadas en esta materia, dado que las transferencias en cultura ya han sido realizadas a las comunidades autónomas. Ése es el asunto que hay encima de la mesa, y creo que tiene una importancia vital. Pero, de verdad, insisto en que cuando se hayan formalizado todos los criterios y exista un consenso y acuerdo no tengo ningún inconveniente en volver para debatir sobre ello. No hay nada de cierto en la información rebotada de ese ámbito, con lo cual nos alegramos los dos.

Respecto a la pregunta sobre la ley del patrimonio y la prioridad de Cantabria, no está del todo clara. Se ha generado mucho ruido con motivo de la ley del patrimonio, pero ¿qué va hacer el Gobierno? Queremos modificar la ley del patrimonio a lo largo de esta legislatura y vamos a trabajar en ello, pero la Ley del Patrimonio Histórico Español es una norma que tiene su ámbito de desarrollo y afecta a la legislación sobre el patrimonio pero, en absoluto, al territorio, a las comunidades autónomas, a la ubicación o a la prioridad. Como es la primera vez que escucho esto, tampoco le doy más importancia, tan sólo le digo que no sé de dónde ha salido esta información. Pero quiero que sepa que estamos trabajando en la modificación de la Ley del Patrimonio Histórico, precisamente, para generar un marco más amplio que permita colgarse todos los desarrollos legislativos que han tenido en los últimos años las comunidades autónomas y que, en algunos casos, encajen las figuras legales sobre bienes de interés cultural, declaración específica; en definitiva, toda una serie de procedimientos que queremos clarificar para que, además, se pueda trabajar con agilidad en la protección del patrimonio de todo el territorio español.

El Museo de Ibiza y Puig des Molins los incorporo al mismo grupo, ¿por qué? Porque da la casualidad de que el Consejo Nacional del Patrimonio se reúne este mes en Palma de Mallorca, en concreto los días 28 y 29; la tarde del 28 se va a dedicar íntegramente a un debate sobre el uno por ciento cultural con todas las comunidades autónomas y el día 29 se tratarán otros asuntos.

En el caso de Puig des Molins, se ha programado una visita a la propia necrópolis en la mañana del día 28. Nos interesa porque, además de ser propiedad del Estado, se ha previsto una inversión importante y queremos desbloquearlo definitivamente. Por tanto, la semana próxima a esta hora estaremos posiblemente allí, en Puig des Molins.

En cuanto al Museo de Ibiza, hemos llegado a un acuerdo con la propia comunidad. Ya hemos planteado las necesidades que tienen los capítulos 1 y 2, y ahora trataremos de intentar formalizarlo para sacar adelante ese grupo de necesidades y transferir su gestión a la propia comunidad. Creo que faltan perfilar ciertos aspectos y tardaremos los meses que nos ocupe resolver los problemas del ámbito administrativo; además, no estamos hablando de una operación grande, debe imponer aproximadamente unos 15 millones.

Por último, voy a referirme brevemente a la cuestión del uno por ciento en un intento de propiciar una futura comparecencia, si sus señorías así lo estiman oportuno.

Estamos trabajando en establecer unos criterios que sean, como es lógico, objetivos y que partan de dos parámetros fundamentales: por una parte, que los recursos del uno por ciento terminen orientándose exclusivamente a aquellos lugares que tienen, como la ley dice, interés cultural —es decir, que estén declarados, que estén incoados o que sean susceptibles de incoación, puesto que puede haber un yacimiento arqueológico que no lo esté pero, como todos ustedes saben, es susceptible de esa incoación— y, por otra, incorporar también que esa inversión del uno por ciento termine en bienes de titularidad pública. Son los dos parámetros a tener en cuenta y que, además, tendrían excepciones: por ejemplo, que estén incorporados a planes nacionales, como el Plan de Catedrales, aunque no estemos hablando en este caso de patrimonio público, el Plan de Patrimonio Industrial y algunos más de los que hemos puesto encima de la mesa y que queremos consensuar con las comunidades autónomas.

Asimismo, incorporamos criterios con parámetros que tienen que ver con el propio territorio, con el número de bienes culturales que hay en cada comunidad autónoma, con el número de habitantes, con la extensión territorial, para ajustar y reorientar que no nos encontremos con desequilibrios tan tremendos en estas inversiones como los que se han detectado. Cuando fragmentamos las inversiones en las comunidades autónomas, las bajamos, las llevamos a la unidad mínima, es decir, a la provincia —puesto que, como sabemos, hay comunidades autónomas uniprovinciales—, nos encontramos con que en algunas se invierte el 20 por ciento y en otras el 0,6. Esto queremos ajustarlo en el consenso de un debate abierto con todas las comunidades, pero fundamentalmente con parámetros — como es lógico— como la valoración de la conservación

de los bienes, la necesidad de intervenir, la urgencia, el peligro que corran,...

Todo lo anterior se ha recogido en 10 páginas, hemos pasado el borrador hace 10 días a todas las comunidades para que lo estudien y tengan la oportunidad de debatirlo con nosotros en el próximo consejo de patrimonio, y después queremos elevar ese documento consensuado, como es lógico, a la sectorial de cultura, de forma que el ministerio lo consensúe con sus jerárquicos superiores, donde están todos los consejeros y la ministra, para posteriormente utilizarlo como una norma clara, teniéndolo todo el mundo encima de la mesa, para que sepan cómo orientar las peticiones para las inversiones del uno por ciento cultural (*El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.*)

El señor VAN-HALEN ACEDO: Era para felicitar al director general y agradecer...

La señora PRESIDENTA: Señor Van-Halen, no tiene la palabra. Si quiere después podrá felicitar al compareciente cuando acabemos, porque se ha generado una especie de torbellino de ideas que, como usted verá, señor director general, le vamos a tener muy ocupado; si todas estas preguntas de hoy se materializan en petición de comparencias vamos a tener que arbitrar días de más de 24 horas.

Suspendemos un instante la comisión para despedir al director general. Ruego a sus señorías que no se levanten (*Pausa.*)

Señorías, reanudamos la sesión.

En primer lugar, como un punto adicional del orden del día, vamos a proceder a la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior que se celebró, como ustedes saben, el día 24 de junio.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Me informa la señora letrada que debemos establecer la hora de votación de las mociones. Como ustedes saben, se acordó en la última reunión de la Mesa y Portavoces realizarla conjuntamente al final de la sesión. Si les parece a sus señorías, en función del tiempo de intervenciones, podemos fijarla a partir de las doce horas.

#### DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE EN LAS PÁGINAS WEB DE LOS MINISTERIOS EN LOS QUE RECAIGA LA RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA SE HAGA VISIBLE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA DEL ESTADO (661/000034).

La señora PRESIDENTA: Como hemos anunciado al comienzo de la sesión, la primera moción ha sido retirada.

Por lo tanto, vamos a proceder al debate de la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno para que en las páginas web de los ministerios en los que recaiga la responsabilidad en el ámbito de la cultura se haga visible la pluralidad lingüística del Estado.

Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el 11 de junio de 2003 el Pleno del Senado aprobó la moción consecuencia de interpelación número 109, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que decía: El Pleno del Senado reconoce el esfuerzo del Gobierno para ofrecer los contenidos de sus sitios Internet en las diferentes lenguas españolas cooficiales del Estado con las dificultades tecnológicas y funcionales que ello representa. Por lo tanto, insta al Gobierno a continuar desarrollando las actuaciones que ha venido realizando para los contenidos de los sitios web de la Administración General del Estado y que estén redactados en las mismas lenguas oficiales en todo o en parte del territorio del Estado de acuerdo con las posibilidades técnicas y materiales; ofrecer los buscadores que mantienen sobre estas páginas web las Administraciones Generales del Estado, la posibilidad de clasificar los resultados en función de las lenguas utilizadas y mantener y, en su caso, ampliar en servicio que presta el BOE a los ciudadanos publicando parte de sus contenidos en versión digital en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

En ocasiones uno se desanima si después de seis meses y diez días exactamente hay páginas web que inverosimilmente, un ejemplo es Cultura y otro Educación y Ciencia, en que todavía no se puede utilizar estas mismas lenguas.

Podríamos repetir aquello de que el Estado español es plurilingüe, pluricultural, que forma una riqueza y todo lo que ustedes quieran. La realidad es que, después de 28 años de nuestra Constitución, a ésta todavía le queda un trecho por recorrer. El motivo es, por un lado, la poca valentía o poca imaginación de los gobiernos, el actual y el anterior, el fundamentalismo de algunos, la tozudez de otros y un largo etcétera, lo que ninguno de nuestros ciudadanos, salvo en contadas excepciones entenderían. Ayer vimos un ejemplo: todo el asunto de la falta de unanimidad era el problema entre el catalán y el valenciano, un solo idioma, hablado por tres pueblos o por un solo pueblo, según las épocas de nuestra historia. Desde Jaume I —y hablamos del siglo XIII, del XIV y del XV—, por nuestra sangre corren genes de todo este pueblo íntegro de un lado a otro, con una sola lengua. Como decía el senador Chiquillo, la de Joanot Martorell, la de Ramón Llull, la de Ausiàs March, la de mossén Jacint Verdaguer o la de Vicent Blasco Ibáñez; la misma lengua, el mismo pueblo, el mismo país, los mismos hermanos.

Pongan un poco de imaginación y hagan que en estas páginas web —un clic, un enlace, un botón, lo que ustedes

quieran— conste el catalán, el castellano, el valenciano, el gallego y un largo etcétera si ustedes quieren, al final llegaremos a una sola lengua en nuestro caso, la que han utilizado todos esos autores y la que todos nosotros venimos utilizando desde nuestra infancia.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: El objeto de la enmienda es precisar más la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* en cuanto a su redacción. Estamos de acuerdo en que se cree una página destinada a explicar la pluralidad cultural del Estado, es decir, una página específica con esta finalidad puede ser muy conveniente. Pero además, consideramos que lo fundamental, los contenidos de estas web es que lo sean en las distintas lenguas oficiales de las comunidades autónomas, pues justamente lo que se trata de conseguir es que el Estado, que está al servicio de los ciudadanos, se exprese en las lenguas de todos los ciudadanos españoles y no sólo en las de una parte. Por ello nos parece importante que se haga esta versión en las distintas lenguas de las comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bofill.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senadora Fúnez.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, puesto que consideramos que era conveniente hablar de todas las lenguas oficiales reconocidas en los estatutos de autonomía.

Entendemos que Internet es una de las grandes revoluciones que ha cambiado la historia de los ciudadanos, de los hombres y mujeres que viven en España y, por supuesto fuera de ella; que es una ventana de información y de formación y que fundamentalmente se accederá a ella porque será útil a los ciudadanos en la medida en que sea una información viva e inmediata.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Ministerio de Cultura es el encargado de hacer que nuestra cultura, el patrimonio histórico, nuestros museos, nuestros archivos, nuestra gran riqueza cultural que nos une a todos los españoles llegue a todos los ciudadanos de nuestro país y desde luego a todos los ciudadanos del mundo. Por lo tanto, entendemos que lo fundamental será que los contenidos que aparecen en ella estén en la lengua oficial del Estado, en el castellano, pero también en las lenguas que se reconoce en todos los estatutos de autonomía.

Consideramos que Internet deberá servir al Estado español, en primer lugar, para informar a los ciudadanos como un canal de información y cada uno de los ciudadanos españoles debe acceder a él en la lengua que utilice habitualmente, y también como un lugar de promoción. Por lo tanto, aunque el Estado español no sea el responsable de la promoción de las lenguas cooficiales que existen en España, puesto que las competencias las tienen las comunidades autónomas, entendemos que desde el Ministerio de Cultura, y por supuesto desde el Gobierno de España, nos tendremos que implicar todos en la promoción de esta parte de nuestra cultura que es la pluralidad lingüística que existe en nuestro país.

Por lo tanto, agradezco al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* que haya tenido a bien presentar esta propuesta, puesto que además ya es una realidad en algunas otras páginas de otros ministerios, como puede ser el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Administraciones Públicas o el Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la autora de la iniciativa, para que indique si acepta o no la enmienda.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí aceptamos las dos enmiendas, y sólo quiero decir que no hemos presentado una transaccional porque no nos ha dado tiempo; la verdad es que han llegado muy tarde estas enmiendas y, aun estando de acuerdo todos nosotros con aceptar un único texto, no hemos tenido tiempo de redactarlo, y por eso precisamente no hemos preparado una transaccional.

Creemos que ya es hora de que en este país se reconozcan todas nuestras lenguas, que no dañamos a nadie, que sólo sumamos, porque restar no vale, y que es el momento de estar todos juntos. Por eso espero que esta comisión apruebe la moción por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto no está presente su representante, ni tampoco el de Coalición Canaria. Senadora Aleixandre, ¿va a hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra; tampoco el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quería decir, por un lado, que estando de acuerdo, ya que hemos suscrito la moción, creemos que de hecho se debería hacer extensiva al conjunto de web de la Administración General del Estado. Estamos en la Comisión de Cultura y es lógico que se haya presentado una moción de estas características, pero hay un acuerdo de pleno en este

sentido, y sería hora de que la Administración General del Estado cumpliera con las demandas que se le hacen desde el Senado.

Únicamente quería incidir brevemente en el tema del catalán/valenciano que ha salido a la palestra nuevamente. Hay dos cuestiones a diferenciar aquí: una cosa es la oficialidad del valenciano, con esta denominación en su comunidad autónoma, cosa que es evidente, puesto que está recogido en su estatuto de autonomía, y otra distinta es la unidad lingüística; es decir, lo que está claro es que catalán y valenciano, como la lengua que hablan en Mallorca, que en su estatuto de autonomía está recogida como catalán, son una única lengua. Esto es muy importante a efectos prácticos, justamente referido a las web, porque una cosa es la denominación y otra segregar y considerar que son dos lenguas distintas.

Nosotros consideramos que todas las web de la Administración General del Estado deberían recoger, si es necesario, la denominación oficial de las lenguas; si hay dos comunidades autónomas que son la catalana y la balear que reconocen el catalán como la denominación de su lengua, que se recoja, al igual que la denominación de valenciano, que es la forma en que denominan a nuestra lengua común en el país valenciano, pero esto debe tener una entrada única en las web. Es decir, que debe haber un solo botón, una sola entrada para una sola lengua. Lo que no es de recibo es que aparezcan el valenciano y el catalán como si fueran lenguas absolutamente diferenciadas, porque sería como si el castellano de Ávila y el castellano de Madrid tuvieran dos botones especiales en todas las web de la Administración General del Estado.

Les voy a poner un ejemplo para que lo entiendan, aunque esto requerirá un debate lingüístico. Yo soy lingüista y les puedo decir algo muy sencillo de entender. La diferenciación dialectal de nuestra lengua, por desgracia para los que defienden el valenciano como una lengua distinta, no se realiza de oeste a este con una línea que pasa por la frontera entre la Comunidad Valenciana y la comunidad catalana, sino que resulta que es una línea que va de norte a sur y que divide Cataluña en dos, incluyendo en la parte occidental a todo el territorio de Lérida y a Andorra, y, en cambio, en la parte oriental se incluye parte de la provincia de Barcelona, parte de la de Tarragona y las islas Baleares. Es decir, que se parece más el catalán que hablan en Lérida al valenciano que no al que hablan en Barcelona. En definitiva, estamos cayendo en extremos ridículos, desde el punto de vista de la lingüística, y me parece que se está invadiendo con conceptos políticos una cuestión que está clara. Podrían respetarse perfectamente los estatutos de autonomía y la ley con esta forma de hacer la entrada de las lenguas en las web.

Si se quiere, aún hay otra opción posible, que sería poner un botón que diga català/valencià o un botón en que figuren las tres banderas de las tres comunidades autónomas que tienen el catalán como lengua propia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bofill, espero que el «Diario de Sesiones» llegue al ministerio y que alguna de sus aportaciones puedan dar luz para resolver este problema.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa destaca que, aunque el Estado español es plurinacional, plurilingüe y pluricultural, no obstante, como venimos viendo, en las páginas web del Ministerio de Educación y Ciencia, a diferencia de lo que sucede en otros países, no se hace visible el plurilingüismo del Estado. Por tanto, nosotros estamos a favor —ya lo hemos demostrado—. En la actual legislatura, en la sesión plenaria del día 25 de mayo de 2004, ya se aprobó una enmienda en este sentido, que decía: incorporar las lenguas cooficiales en las páginas web de la Administración General del Estado, consultables por Internet. También estamos a favor de las enmiendas presentadas hoy, por lo que el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) No desea intervenir. Gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ATENDER LAS DEMANDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CATALANES (IEC) (661/000019).

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al debate de la segunda moción, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a atender las demandas económicas del Instituto de Estudios Catalanes.

Tiene la palabra su portavoz, el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que en la introducción de una moción tan vinculada con nuestra «lengua», empiece en catalán (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la redacción del «Diario de Sesiones»*): «Permetin-me que, en la introducció d'una moció tan vinculada amb la nostra llengua catalana, comenci en català.

L'Institut d'Estudis Catalans és una corporació acadèmica, científica i cultural que té per objecte l'alta recerca, l'alta investigació científica i principalment la de tots els elements de la cultura catalana, i el seu àmbit d'actuació són totes les terres de llengua i cultura catalana; és a dir dins de l'Estat espanyol Catalunya, el País Valencià i les illes Balears.»

A partir de ahora me traduciré yo mismo, por la falta de traducción simultánea y las exigencias del Reglamento no acordadas con la pluralidad del Estado, que espero que no tardemos en corregir. Les ruego que me disculpen si cometo algún desliz, ya que traduzco directamente de unas notas en catalán.

El Instituto de Estudios Catalanes es una corporación académica, científica y cultural que tiene por objeto la alta investigación científica y principalmente la de todos los elementos de la cultura catalana, y su ámbito de actuación son todas las tierras de lengua y cultura catalana, es decir, en el Estado español Cataluña, el País Valenciano y las islas Baleares.

Así lo reconoce el Real Decreto 3118/1976, de 26 de noviembre, que otorgó el reconocimiento oficial a l'Institut d'Estudis Catalans como corporación académica, científica y cultural, cuyo ámbito de actuación se extenderá a las tierras de lengua y cultura catalanas.

Por otro lado, una de sus primeras finalidades es ocuparse del estudio de la lengua catalana, establecer su normativa y velar para que el proceso de normalización de esta lengua sea coherente en todo su ámbito lingüístico.

El Institut d'Estudis Catalans tiene una dilatada historia. En el año 1922 fue admitido en la Unión Académica Internacional, fundada poco tiempo antes, y colabora en diversas empresas internacionales de investigación. Durante la época franquista la diputación se quedó sus locales, que dejó totalmente abandonados y suprimió el patronato de la biblioteca. El nuevo régimen no podía ver con buenos ojos una institución que basaba su actuación conjuntamente en el rigor científico, en la catalanidad y en la apertura internacional. A pesar de la represión, la corporación prosiguió su continuo crecimiento.

El real decreto promulgado nada más producirse el cambio democrático en el Estado español reparaba esta injusticia histórica, otorgando reconocimiento oficial a l'Institut d'Estudis Catalans. El papel del Institut d'Estudis Catalans dentro de la comunidad científica y la sociedad en general se ha consolidado en todos estos años. Puede decirse que el instituto acoge hoy a una buena parte de la elite científica en todos los campos del saber, dentro del ámbito lingüístico catalán, lo que genera confianza en los poderes públicos y configura el papel de una institución con un fuerte nivel de influencia en la sociedad catalana.

Esta labor científica ha recibido el apoyo de todas las instituciones, empezando por la Diputación de Barcelona, que le restituyó el edificio incautado en tiempos del franquismo, y continuando, como no puede ser de otra manera, por la Generalitat de Catalunya y la propia administración central del Estado.

La financiación de l'Institut d'Estudis Catalans nunca ha sido suficiente y adecuada, ni correlativa a la que reciben del Estado las instituciones académicas correspondientes en el ámbito lingüístico del castellano. Hasta el año 1999 el Institut d'Estudis Catalans recibía, para el mantenimiento de sus actividades, una subvención directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Esta subvención fue de 601.012 euros en 1998. Sin embargo, desde 1999 se publican en el «Boletín Oficial del Estado» dos convocatorias de subvenciones: una de ayuda a las inversiones del Instituto de España, reales academias e instituciones, y otra de ayuda al funcionamiento de las reales academias e instituciones.

Sorprendentemente, el Institut d'Estudis Catalans no ha recibido nunca ningún importe procedente de la convoca-

toria de ayudas para las inversiones, que han sido muy importantes en el instituto y que aún deberían serlo más, si tenemos en cuenta el impacto que han tenido las nuevas tecnologías en la actividad científica en general y en el campo filológico y lexicográfico en particular. Éste es uno de los objetivos de nuestra moción: que el Estado atienda la demanda de financiación de sus inversiones para facilitar su alta labor al servicio de la sociedad.

Por lo que se refiere a las ayudas de funcionamiento, el Institut d'Estudis Catalans recibió una subvención de 619.042 euros en el año 1999, de 721.214 euros en el año 2000, de 723.214 euros en el año 2001, y tan sólo de 450.759 euros en los años 2002, 2003 y 2004; una reducción de más de 270.000 euros y una congelación arbitraria que muestra que debería cambiarse un sistema de subvenciones basado en la buena o mala disposición de una administración o de un ministro, cuando una institución científica de esta naturaleza, con programas de largo alcance en los objetivos y en el tiempo, debería tener unos presupuestos consolidados.

Se trata de una congelación inaceptable, ya que dificulta el funcionamiento de una institución básica para el estudio, la dignificación y extensión del uso de la lengua catalana, y pieza clave por tanto en el reconocimiento del plurilingüismo por parte del Estado.

Por otro lado, estas cantidades contrastan fuertemente con las cantidades asignadas a la Real Academia de la Lengua Española y a las diversas instituciones dedicadas a la promoción del estudio y difusión de la lengua castellana.

Este maltrato económico del Institut d'Estudis Catalans por parte del Estado estos últimos años se vio agravado por el no cumplimiento por parte del Ministerio de Fomento del acuerdo de la comisión mixta del uno por ciento cultural del 10 de noviembre de 1999, según el cual esta contribuirá en una tercera parte al financiamiento de los 1.060 millones de las antiguas pesetas de la reforma del edificio sede del Institut d'Estudis Catalans, agravio que afortunadamente el actual Gobierno ya se ha comprometido a corregir.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado esta moción. La comunidad lingüística y cultural catalana, en este ámbito que nosotros venimos en llamar Països Catalans, con más del 20 por ciento de la población del Estado, y aunque fuéramos muchos menos el simple respeto de la pluralidad merece que se reconozcan adecuadamente, es decir, con las partidas presupuestarias necesarias, a sus máximas instituciones científicas y académicas, especialmente en un campo de tan alto calado humano como es el de la lengua y la cultura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A esta moción se le ha presentado también una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, el senador Vázquez Requero.

El señor VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a mi grupo que me permita intervenir en un tema tan importante, aunque para mí desconocido, y por razones sentimentales, no por las que seguramente habría manifestado el anterior interviniente, sino porque estos temas, en el año 1998, los llevaba un gran amigo mío y consejero de mi comunidad autónoma, don Emilio Zapatero, que también fue senador en esta Cámara.

Como le decía anteriormente, del estudio de los antecedentes de la misma moción que hoy vamos a debatir en esta Cámara he podido conocer los orígenes de este Instituto catalán y, por lo tanto, siempre viene bien conocer asuntos de otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, no me voy a referir, ni mucho menos, a los antecedentes de la misma, aunque sí quería hacer notar que este tema tuvo su entrada en esta Cámara con un acuerdo del año 1998, y lo deseable en este momento sería que también se alcanzara un acuerdo tanto sobre esta moción que hoy se presenta como sobre la enmienda planteada por mi grupo.

Como les decía, en la propia reunión de la Comisión de octubre de 1998 se llegó al acuerdo de que se instaba al Gobierno a colaborar, junto con la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, en la restauración y adecuación de la sede del Instituto de Estudios Catalanes. Por lo tanto, desde el primer momento, a la hora de preparar esta intervención, lo que me ha movido ha sido poder materializar ese acuerdo sobre la moción que presenta el senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Como les digo, simplemente les quería relatar que esto también ha sido objeto de otro tipo de propuestas y preguntas parlamentarias en la anterior legislatura, en la que por diversas vicisitudes, tanto jurídicas como desde el punto de vista de contradicciones en expedientes, etcétera, no ha sido posible llegar a acuerdos. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la propuesta que simplemente pretende, como digo, tender puentes para llegar a un acuerdo final sobre la misma. Esa enmienda, por lo tanto, va dirigida a intentar cumplir los compromisos a que se llegaron en 1998. Debemos tener en cuenta que es un instituto centenario, fundado en 1907, y que no tuvo su reconocimiento oficial hasta los albores de esta etapa democrática, concretamente en 1976. Además, desde esa fecha tampoco se había planteado, hasta 1998, una reforma integral y una rehabilitación del edificio que sirve de sede a este instituto. Es precisamente veintidós años después cuando se aborda esta reforma, concretamente en 1998, cuando se llega en esta Cámara a un acuerdo para esa reforma, que se materializa en un convenio que se firmó en mayo de 2001. Ésta es una de las circunstancias que motiva que las cantidades a que se ha referido el senador Bofill, que me ha precedido en el uso de la palabra, no puedan estar actualizadas, seguramente las del año 2002 y 2003.

Por supuesto, no he buceado, ni mucho menos, en los antecedentes presupuestarios a los que se refiere la exposición de motivos de la moción. Doy por válidos los números que se han presentado. Asimismo, tampoco he buceado en el «Boletín Oficial del Estado» de esos años para ver qué subvenciones y en qué cuantía se concedieron al Instituto de Estudios Catalanes.

Por lo tanto, como les digo, no estoy de acuerdo con algunos calificativos que aquí se han vertido, concretamente dos de los que están en la exposición de motivos porque creo que tienen su justificación precisa en ese convenio de mayo de 2001 al que me he referido. Como digo, después de las palabras expresadas en catalán por el senador Bofill y que he entendido porque están en la propia exposición de motivos traducidas, y también por lo que se ha dejado traslucir y que ha dicho expresamente, como que ha llegado a algún acuerdo, en concreto con el actual Gobierno para que esto sea así, lógicamente no tiene ningún sentido que nosotros estemos en desacuerdo con el primer punto de esa moción al que me he venido refiriendo.

Sí habíamos planteado una enmienda al mismo, intentando, sobre la misma, englobar al punto segundo de esa moción porque creo que con la disminución producida en esos años se puede atender a lo que dicho punto segundo se refería, que es mejorar tanto el funcionamiento como las estructuras del Instituto de Estudios Catalanes. Lo que no veíamos acertado, en coherencia con lo que han hecho gobiernos anteriores, independientemente de que este Gobierno quiera crear una partida presupuestaria concreta, o la haya creado ya —desconozco si en los presupuestos, que todavía no han entrado en esta Cámara, hay una partida concreta a la que se refiere el punto tercero de la moción—, es el punto tercero de la moción, en coherencia, como digo, con lo que había pasado con los Presupuestos Generales del Estado en años anteriores. De ahí que hayamos obviado en nuestra enmienda ese punto concreto.

Asimismo, habíamos enmendado el punto cuarto de esta moción introduciendo una coletilla final que tiene su justificación, como digo, en los debates que se han producido sobre esta cuestión en ocasiones anteriores en esta misma Cámara, y es que aparte de hacer efectivo —si aún no se ha hecho, como bien dice este texto— el pago correspondiente al Ministerio de Fomento para financiar las obras de remodelación del edificio hoy sede del Instituto de Estudios Catalanes. Nosotros decíamos que deberíamos introducir una coletilla que dijera: atendiendo a las circunstancias jurídicas del Instituto y de la titularidad de la Casa de la Convalecencia de Barcelona, que es donde tiene su sede.

Habíamos puesto estas dos cortapisas, por decirlo de alguna manera, guiados por las dificultades jurídicas que había habido para conceder las subvenciones en los años 2002 y 2003, desde el punto de vista de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, y también habíamos visto las pegas que la titularidad del inmueble tenía. Así, como bien se sabe, la abogacía del Estado informó que no se conocía por parte del ministerio cuál era la titularidad concreta del inmueble que se quería restaurar, no se sabía si había sido transferido al propio Instituto o seguía dependiendo del Ayuntamiento de Barcelona. Es más, el propio informe de la abogacía del Estado se refería a que en el convenio que se firmó en el año 1997, de cesión, no era una cesión de titularidad, sino una cesión del uso del inmueble, y que la titularidad, o sea, la propiedad, seguía siendo del Ayuntamiento de Barcelona y que, por lo tanto, las subvenciones deberían darse no directamente al instituto sino al Ayuntamiento de Barcelona.

Ésas son las salvedades que habíamos puesto nosotros al punto cuarto por si no hubiera posibilidad jurídica de materializar este acuerdo del Senado por las circunstancias que anteriormente les he relatado.

En definitiva, y muy brevemente, ésa ha sido la motivación que nos ha llevado a presentar esta enmienda a la moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Bofill, autor de la iniciativa, para decir si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BOFILL ABELLÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

De hecho, podemos decir que hemos llegado a una transacción de todos los grupos parlamentarios, lo que sucede es que no hemos tenido tiempo de redactarla porque no sé qué ha pasado, pero nos encontramos con que no tenemos los textos de las enmiendas presentadas. Hemos llegado a una moción transaccional, que esencialmente consiste en eliminar los puntos segundo y tercero de la moción original. Si quieren les leo el texto, que sería el siguiente: La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a: 1) Actualizar de acuerdo con la evolución del IPC de estos años, hasta este año 2004, la cantidad a percibir por el Institut d'Estudis Catalans, teniendo en cuenta que en el 2001 la subvención fue de 723.214 euros, y resarcir al Institut d'Estudis Catalans de la disminución de ingresos del 2002 y el 2003. Liquidar el conjunto de estas cantidades con un pago único a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 2005. 2) Hacer efectivo, si aún no se ha hecho, el pago que correspondía al Ministerio de Fomento para financiar las obras de remodelación del edificio, hoy sede del Institut d'Estudis Catalans.

Respecto a los puntos que se han eliminado, únicamente hay que decir que si los he incluido es porque responden a demandas del Institut d'Estudis Catalans con una doble finalidad; por un lado, ellos quieren tener una partida en los presupuestos del Estado porque es una forma de consolidar y de no someter tanto a la arbitrariedad la concesión de una subvención, un año sí y un año no, y por otro, que justamente las inversiones en nuevas tecnologías han sido tan importantes en estos años, que con esta subvención para presupuestos de funcionamiento de ninguna manera se pueden cubrir estas inversiones. Por lo tanto, es evidente que queda pendiente una demanda por parte del Institut d'Estudis Catalans para infraestructuras. Pero aceptamos la moción de esta manera porque nos parece importante, que en una cuestión de este tipo en que hay un consenso claro de todos los partidos del arco catalán, esta unidad se vea también en el Senado y todos los grupos parlamentarios podamos dar nuestro apoyo al funcionamiento del Institut d'Estudis Catalans.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, corresponde el turno de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. Para ello

tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia, voy a dirigirme al senador Bofill. Senador Bofill (*La señora Aleixandre i Cerarols pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones».*), «yo més que ningú o tant com vostè, m'agradaria dirigir las parauls a vostè o a tots en català. A vostè, senador Chiquillo, que ora està ací, m'agradaria dirigir-me a vostè en valencià, com vostè diu, i a tots», y a todos en castellano.

Si en los foros internacionales utilizamos el inglés, cosa que me molesta, no me importa hablar en castellano aquí. Yo soy bilingüe, trilingüe, señor Chiquillo, como usted quiera, pero no renuncio ni renunciemos nunca a nuestra propia lengua, a su utilización, a su forma, a sus contenidos y a todo lo que ello significa.

Votaremos a favor de la enmienda que el senador Bofill ha presentado en nombre de la Entesa. Estamos de acuerdo en que nuestras instituciones deben ser permanentemente ayudadas por el Estado de una forma normal, no año sí y año no, como él decía. Por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. ¿Va a hacer uso de la palabra, senador Bofill?

El señor BOFILL ABELLÓ: No iba a hacer uso de la palabra porque hemos llegado a un acuerdo, aunque algunas de las manifestaciones del representante del Grupo Parlamentario Popular merecerían una respuesta porque corresponden a un período que queremos olvidar, que es el del señor Álvarez-Cascos, que tuvo unas actuaciones bastante arbitrarias, buscando a posteriori una justificación jurídica. Pero me parece que lo bueno de hoy es que hemos llegado a un acuerdo. Por lo tanto, paz y gloria y miremos hacia adelante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Da gusto cuando tenemos una sesión con esta concordia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Ayllón.

El señor AYLLÓN OLIVA: Muchas gracias, señora presidenta.

Seguramente la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular hubiese sido más corta de haberse dado cumplimiento al acuerdo, que la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura estableció con fecha 10 de noviembre de 1999, de otorgar la subvención para la rehabilitación de la sede del Instituto de Estudios Catalanes. Cinco años después ha tenido que ser nuevamente la comisión mixta en reunión de 27 de sep-

tiembre de 2004, la que ratifique aquel acuerdo y lo haga efectivo este mismo año, según nos indica el Gobierno, de manera que se pueda dar cumplimiento a aquel viejo compromiso que asumió el Partido Popular en la anterior legislatura y que nunca cumplió. Por eso podría haber sido más corta la intervención del Grupo Popular.

Por mi parte, diré que obras son amores y que ese segundo punto que se elimina de la moción, y era una definición de intenciones interesante, en nuestra opinión, porque se trataba de restaurar de alguna manera el entendimiento, el acuerdo, el diálogo, el consenso, en definitiva, el buen hacer entre el Instituto de Estudios Catalanes y el Estado, podría haberse mantenido perfectamente en la moción. Pero el texto que finalmente se va a votar nos parece satisfactorio y contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayllón.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Vázquez Requero.

El señor VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no queremos olvidar ningún período de nuestra historia, creemos que todos son importantes. En segundo lugar, tampoco vamos a entrar en los pactos que hayan hecho las diferentes fuerzas políticas en determinadas cuestiones, bien presupuestarias o de otro tipo que nada tienen que ver con esta comisión. Lo que sí quería dejar suficientemente claro es que he justificado en mi intervención, como no podía ser de otra manera, porque ahí están los documentos, la tardanza en llevar a cabo este acuerdo, consecuencia de la iniciativa del senador Varela, de Convergència i Unió.

Por lo tanto, una vez desaparecidas las trabas jurídicas, creo que se debe llevar a cabo. Me deberá reconocer el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, en ese sentido, le he hecho un favor, porque si ustedes tenían pactada

toda la moción, al desaparecer los compromisos establecidos en los puntos dos y tres, lógicamente, aunque soy portavoz, no del grupo que sustenta al Gobierno, sino a la oposición, le he hecho un favor al Gobierno.

De todas formas, quería terminar, porque no tiene sentido seguir, anunciando que mi grupo parlamentario seguramente presentará unas iniciativas parecidas, para que tengan un sustento semejante y ver si también tienen caído en el grupo parlamentario del Gobierno, sobre otras academias, como pueden ser la de la lengua valenciana, gallega o vasca.

Nada más, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Habíamos dicho que no íbamos a proceder a la votación antes de las doce. Son las doce en punto y a tenor de las intervenciones, tampoco vamos a tener problemas en la votación.

De todas maneras, a efectos del acta y del «Diario de Sesiones» tendríamos que votar ahora la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno para que las páginas web de los ministerios en los que recaiga la responsabilidad en el ámbito de la cultura, se haga visible la pluralidad lingüística del Estado, en los términos resultantes de la incorporación de las dos enmiendas presentadas.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (Pausa.) Así se declara.

En segundo lugar, votamos la segunda moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por la que se insta al Gobierno a atender las demandas económicas del Instituto de Estudios Catalanes en los términos del texto transaccionado.

¿Se entiende también aprobada por asentimiento? (Pausa.)

Así se declara. Y sin más puntos del orden del día, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas.*